



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00489385- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1553-E-UNC-DEC#FP que dispuso el llamado a concurso cerrado general, de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo vacantes categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en artículo 4º de la citada resolución se dispuso que del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2025 inclusive se recepen las inscripciones de aspirantes y presentación de antecedentes, para la instancia cerrada general.

Que esta convocatoria resultó desierta por falta de inscripciones.

Que debe procederse de acuerdo a lo indicado en el inciso b) del artículo 4º del Anexo I de la OHCS 7/12, por lo que tanto corresponde disponer el llamado a Concurso abierto.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la citada Ordenanza *“Las convocatorias podrán realizarse entre el 1º de marzo y el 15 de diciembre de cada año. No se podrá llamar a concurso durante el período de receso parcial o total.”*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado a concurso cerrado general, de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para

desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Académica de esta Facultad, llamado por RD-2025-1553-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicara, comunicar y archivar.